

por el inordinado modo de no haue
acudido al Consejo a obtener las Li-
cencias necesarias, y esperada la
asistencia de la encomienda, y todo
sin perjuicio de lo que se expone
por el Cavallero Procurador Gene-
ral de la orden de Santiago y señor
Fiscal, con vista de las nuevas di-
ligencias executadas en el asunto
que las ha motivado. Digo que
Nuestra Alteza en justicia se
hace servir a admitir el allanami-
ento que hace la encomienda a
contribuir con todas las Guías y
clausos imbedidas en la obra de
nuestro Arzobispado hasta su perfecta
conclusion, en lo que desde luego
me conformo, declarando devia
hauerlas a prontado en los prin-